



El Tribunal de Primera Instancia marroquí de Alhucemas (noreste) condenó la noche del martes a nueve activistas de la región del Rif, a quienes impuso penas de entre uno y 20 años de cárcel, informaron fuentes jurídicas.

Uno de ellos fue condenado a **20 años de cárcel** acusado de provocar un incendio en una residencia de agentes de seguridad y de cortar la carretera pública.

Esta persona fue arrestada tras los hechos sucedidos el pasado 26 de marzo cuando un grupo de manifestantes volvían de una protesta y al pasar por la residencia de policía de **Imzuren**, a unos 18 kilómetros al oeste de Alhucemas, la apedrearon y la incendiaron.

Mientras, cuatro de los encausados fueron condenados a **tres años de cárcel**, otros tres fueron condenados a **dos años** y otro recibió un año de prisión.

Estos últimos fueron acusados de **participar en una manifestación no autorizada**, de desobediencia, concentración armada, ultraje a agentes de la seguridad y provocar daños a bienes públicos. El Tribunal retrasó el examen del caso de otros 23 activistas para el mes de septiembre.

Las protestas de la región del Rif estallaron en octubre de 2016 tras la muerte de un vendedor de pescado aplastado dentro de un camión de basura mientras intentaba recuperar el género que le había confiscado la policía, lo que llevó desde entonces a la **detención de casi 200 activistas**. Durante las protestas ya ha muerto un joven en enfrentamientos con los antidisturbios, que permanecen en

la región desde el inicio de las movilizaciones.

Los activistas rifeños exigen, además de la liberación de los detenidos, la construcción de una universidad y un hospital oncológico en la provincia marroquí de Alhucemas, así como puestos de trabajo y la "desmilitarización" de la zona.